AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2024-5299 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en barrio Vernejo, 24.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 236.3 y 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto de vivienda unifamiliar aislada, cuyos datos se consignan a continuación.

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 16 de febrero de 2023.

— Órgano: Junta de Gobierno Local.

— Titular de la licencia de primera ocupación: domingo Francisco Martínez Grande.

— Dirección de la vivienda: Barrio Vernejo 24.

— Régimen de recursos: Frente al citado Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos: Recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo que se pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, se podrá interponer cualquier recurso que se estime procedente.

Cabezón de la Sal, 20 de junio de 2024.

El alcalde,

Óscar López Soto.

2024/5299

CVE-2024-5299